



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCALEL COLLAO  
I.E.S. PERU BIRF**



“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”

Ilave, 22 de abril del 2024.

**OFICIO N° 030-2024-UGELEC/DIES-PB-I**

SEÑORA : Prof. NORKA BELINDA CCORI TORO  
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO : AUTORIZO DESTAQUE DE DOCENTE

REF. : Normas administrativas.

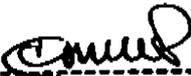
-----

Es muy grato dirigirme a Ud, con la finalidad de poner en su conocimiento que; en mérito al oficio de requerimiento de la autorización de destaque del docente ALAN DESIDERIO FERNANDEZ GUTIERREZ a la sede de la UGEL El Collao, con la finalidad de concretizar el Plan de innovación de mejora de los aprendizajes a partir del monitoreo pedagógico, por lo que, SE AUTORIZA el destaque del docente antes indicado a partir del mes de marzo hasta el 31 de diciembre del presente año fiscal.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente



  
Prof. Adrian Mamani Ramos  
**DIRECTOR**  
IES. "PERU BIRF" - ILAVE